



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



VALENCIA ACOSTA CONSULTORES LEGALES S. C.
JUAN CARLOS VALENCIA



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los 8 Fondos Federales que conforman el Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos sub-fondos, que son: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); repartiéndose en 12.2 % para el FISE y el 87.8 % para el FISMDF de la Recaudación Federal Participable correspondiente al FAIS. Su normatividad se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en los artículos 32, 33, 34 y 35, donde su propósito fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); aplicable en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda.

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2017 recibió por concepto del FISMDF la cantidad de \$ 20,034,510 pesos, distribuido de manera mensual por partes iguales con base en los calendarios de ministración federal y estatal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y que para darle seguimiento y monitoreo a su desempeño, el municipio utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, ya que no se cuenta con una a nivel municipal.

Las acciones del Fondo contribuyen con la planeación del desarrollo federal, estatal y municipal, cuya vinculación se establece en los objetivos a nivel de Fin de la MIR, que es: *“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.”*; y a nivel de Propósito: *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*, así como los proyectos realizados por el municipio. Los objetivos de desarrollo con los que se vinculan el Fin y Propósito de la MIR Federal del Fondo, son los siguientes;



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



- Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018): Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; y ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.
- Plan Estatal de Desarrollo PED (2017-2021): Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.
- Plan Municipal de Desarrollo PMD (2016-2018): Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía.

Las reglas de operación del Fondo que vienen plasmadas en los Lineamientos de Operación del FAIS 2017 se publicaron hasta el primero de septiembre del mismo año, por lo que se usaron los Lineamientos de Operación del FAIS 2016 para evaluar la gestión del ejercicio fiscal 2017.

El Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, que se utilizan para la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica realizadas con recursos del FISMDF. También se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica, realizadas con recursos del FISMDF. Como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección de Obras Públicas convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar un Comité Comunitario para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana.

El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% (10,778 personas) en el 2016 a 16.7% en 2017 (24,785 personas), y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.

Las acciones se determinaron en 22 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento. El número de proyectos realizados por tipo de rubro se presenta de la siguiente manera: 12 proyectos de *agua y saneamiento*, 8 proyectos de *urbanización* y 2 para *otros proyectos*. El número de Proyectos Realizados por tipo de contribución se presenta de la siguiente manera: 17 proyectos de *incidencia directa*, 3 proyectos de *incidencia complementaria o especial*, 1 proyecto para recursos del FISMDF destinados a *gastos indirectos*, 1 proyecto realizado a través del *Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM*.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



Las metas registradas en la MIR federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que durante el 2016, se reportó un avance del 100% de los proyectos registrados para la urbanización, y el 100% de “otros proyectos”; en tanto que en el 2017, se reporta el 0% de cumplimiento en la meta programada para el indicador de “*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*”, 62% de cumplimiento en la meta programada para el indicador “*Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS*”; y 119.72% en el cumplimiento de la meta programada para el indicador “*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*”. Se puede observar que los indicadores cambiaron de un año a otro, por lo que no es posible realizar una comparativa del año 2016 al año 2017.

El 78.15% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a \$ 16,061,806.62 pesos. De las 3 metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria con base en las metas. Por otro lado, el costo promedio por beneficiario fue \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016, \$ 1,747.21, se advierte una variación porcentual de -63%, lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.

Finalmente y derivado del análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identifican los siguientes “Aspectos Susceptibles de Mejora” o ASM:

- ✓ Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.
- ✓ Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener, con base en las metas, una eficiencia presupuestaria mayor.
- ✓ Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos; y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
- ✓ Centrar los recursos del Fondo, en proyectos de obra que atiendan las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de Pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.
- ✓ Crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL FISMDF	10
CAPÍTULO II. OPERACIÓN	28
CAPÍTULO III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	45
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	50
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	62
ANEXOS.....	67
ANEXO 1. ANÁLISIS INTERNO CON FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES.....	68
ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	74
ANEXO 3. HALLAZGOS	76
ANEXO 4. FUENTES DE INFORMACIÓN	80
ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC).....	83



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISDMF EJERCICIO FISCAL 2017



INTRODUCCIÓN

El ejercicio del Gasto Público de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 se realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. La Transparencia y la Rendición de Cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y mejorar la gestión, el Gobierno del Municipio de Delicias, Chihuahua, a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2017, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2018.

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISDMF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el destino de las aportaciones en las acciones realizadas para la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención a la población en pobreza extrema, y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos federales transferidos al Municipio para las acciones de Infraestructura Social.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF EJERCICIO FISCAL 2017



Metodología Utilizada:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, mediante el análisis de indicadores de desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. Conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

La Evaluación Específica del Desempeño del FIS MDF, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Fondo, que incluyen, definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo correspondiente.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



**CAPÍTULO I.
CARACTERÍSTICAS DEL FISMDF**



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISMDF.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los 8 Fondos Federales que conforman el Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos sub-fondos, que son: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); repartiéndose en 12.2 % para el FISE y el 87.8 % para el FISMDF de la Recaudación Federal participable correspondiente al FAIS. Su normatividad se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹, en los artículos 32, 33, 34 y 35, donde su propósito fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)²; aplicable en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda.

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican los montos y el calendario de ministración de los recursos, a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*³ así como en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, a través del *“Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, y el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017”*⁴

En la siguiente tabla, se aprecian los recursos asignados por concepto del FAIS y FISMDF para el estado de Chihuahua en lo general y al municipio de Delicias en lo particular, para el ejercicio fiscal 2017.

1 LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

2 LGDS (Ley General de Desarrollo Social) Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf

3 Véase el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF: 21/12/2016). Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

4 Véase en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Recuperado de: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/po008_2017.pdf



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Recursos Asignados por concepto del FAIS

Ejercicio Fiscal	FAIS	FIS MDF	FIS MDF Delicias
2017	\$ 1,304,120,177	\$ 1,146,041,879	\$ 20,034,513

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo⁵, correspondientes a los niveles de desempeño de Fin y Propósito, se describen en el siguiente cuadro.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FIS MDF, de origen Federal.

⁵ MIR federal del FIS-M-DF. Recuperada de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



2. ¿Cuál es la contribución del FISMDF a los Objetivos Nacionales?

Respuesta:

Las obras de proyecto realizadas con recursos del FISMDF 2017 por el ente ejecutor en el Municipio de Delicias, durante el ejercicio fiscal 2017, contribuyen de manera directa con la planeación de desarrollo nacional, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)⁶, a través del propósito fundamental y finalidad del programa manifestado en La Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017⁷ y en los Lineamientos de Operación del Fondo FISMDF⁸, en donde se advierte que contribuyó directamente a cuatro de las cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo en curso, que son:

1. México en Paz: fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.
2. México Incluyente: propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley.
3. México con Educación de Calidad: -----Na -----
4. México Próspero: promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia.
5. México con Responsabilidad Global: Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior.

Para facilitar la lectura de alineación, en el siguiente cuadro se describen los objetivos de desarrollo y los estratégicos del Fondo, en donde se puede apreciar la contribución del FISMDF al PND, a través del desarrollo de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y localidades en situación de pobreza y rezago social, mediante la construcción de infraestructura social básica.

6 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>.

7 Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/33/r33_ep.pdf

8 Lineamientos de Operación del Fondo FISMDF. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Objetivos estratégicos de Resultados del FISMDF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal 2017

**Contribución del FISM-DF al Cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018**

Alineación			
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1. MÉXICO EN PAZ	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Establecer una política de igualdad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
2. MÉXICO INCLUYENTE	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	<p>Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <p>Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales. • Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Alineación			
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
4. MÉXICO PRÓSPERO	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.
5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global, y compatibles con el interés nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.¹

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

9 Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015. Recuperados de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



3. ¿Cuál es la contribución del FISMDF a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021¹⁰ (PED) del estado de Chihuahua, a través de los objetivos de resultados en los ámbitos de desempeño de Fin y Propósito.

Para facilitar la lectura, en el siguiente cuadro se describen los objetivos estratégicos del Fondo y los de desarrollo del PED 2017-2021, en donde se puede apreciar que se reducen las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

Objetivos Estratégicos de Resultados del FISM-DF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Chihuahua 2017-2021.

Los ejes estatales a los que los recursos provenientes del FISMDF contribuyeron durante el ejercicio fiscal 2017, a través de la entrega de obra para la infraestructura social son:

3. Eje de Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente: Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado.

Así mismo, se presenta un cuadro en donde se describen los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los Ejes del PED 2017-2021 a los que el destino del recurso del FISMDF 2017 en el Municipio de Delicias contribuyó. Considerando que este se aplicó a los rubros de “urbanización” y “agua y saneamiento”.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



**Contribución del FISMDF al cumplimiento de los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo
2017-2021**

Alineación			
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	3. Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.	5.3 Incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural y zonas urbanas marginadas.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las necesidades y elaborar los proyectos ejecutivos para zonas sin servicio de agua potable, alcantarillado o saneamiento.

Elaboración propia basada en el PED2017-2021.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



4. ¿Cuál es la contribución del FISMDF a los Objetivos Municipales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018¹¹ (PMD), a través de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.

En el siguiente cuadro y con la finalidad de facilitar la lectura de alineación, se describen los objetivos estratégicos y de desarrollo municipal, en donde se puede apreciar que la contribución se identifica a través del mantenimiento y construcción de la red vial urbana y rural para la operación de los servicios públicos y privados, la reducción de tiempos de traslado para beneficio de los habitantes, el incremento de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario, electrificación y alumbrado en las zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación, de acuerdo con la norma, y para satisfacer la demanda expresa de los habitantes del municipio.

Objetivos Estratégicos de Resultados del FISMDF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Delicias Chihuahua.

11 Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021. Recuperado de: <http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/plan-municipal-de-desarrollo-2016-2018.html>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



En la tabla siguiente se advierten los ejes rectores del PMD a los que con los recursos del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2017 se contribuyó:

Contribución del FISMDF 2017 al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Alineación			
Eje	Objetivo	Estrategia	Plan de Acción
3. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Objetivo 3.1. Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía.	Estrategia 3.1.1. Construir y mejorar las vialidades del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1.1.2. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes. • 3.1.1.3. Gestionar la construcción de obras de distribución vial en los sectores del Municipio que más lo requieren.
		Estrategia 3.1.2. Impulsar la construcción de infraestructura social.	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1.2.3. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesitan. • 3.1.2.5. Gestionar recursos federales o estatales para resolver la problemática que existe en Delicias en el tema de drenajes pluviales y sanitarios.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)2016-2018 del municipio de Delicias Chihuahua.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISMDF?

Respuesta:

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Específicamente para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado el catálogo de obras establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social; y que dichos recursos tendrán como finalidad: la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En la siguiente tabla observamos los rubros en que se pueden aplicar los recursos del fondo, de acuerdo al “Catálogo de obras del FAIS” adjunto a los Lineamientos de Operación del Fondo:

Rubro de gasto:	
AYS: Agua y Saneamiento	SAL: Salud
ED: Educación	URB: Urbanización
OP: Otros Proyectos	VIV: Vivienda

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo (FAIS) 2016



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



En tanto que los objetivos estratégicos de Fondo, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, se ubican en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, mismos que se describen en el siguiente cuadro:

Objetivos Estratégicos del FISMDF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura social.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



- 6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISMDF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

Respuesta: Sí

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015¹² el Municipio de Delicias cuenta con 44,907 viviendas y con una población de 148,045 personas, y que a manera más precisa, la CONAPO, estimó una proyección de la población para 2017 de 155,740 personas según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017¹³. De acuerdo al reporte, del total de la población, el 13.3% presenta rezago educativo, 9.3% carencia por acceso a los servicios de salud, 0.30% carencia por material de pisos en la vivienda, 0.10% carencia por material de muros en la vivienda, 0.40% carencia por material de techos de la vivienda, 2.70% carencia por hacinamiento en la vivienda, 0.50% carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, 0.30% carencia por servicio de drenaje en la vivienda, 0.10% carencia por servicio de electricidad en la vivienda.

Por otro lado, y como parte de los diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISMDF, se cuenta con el *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2017*¹⁴, aprobado por la Cámara de Diputados y publicado el día 30 de Noviembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación; en el cual se publican las listas de las ZAP a nivel rural y urbano que corresponden a cada municipio; y que las ZAP correspondientes al municipio de Delicias, que son de origen urbanas, son las localidades de *Delicias* (clave de localidad: 080210001) y la localidad denominada *Colonia Revolución* (clave de localidad: 80210858).

12 Encuesta Intercensal 2015. Recuperada de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

13 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chihuahua_021.pdf

14 Zonas de atención prioritaria 2017. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



7. ¿El destino de los recursos del FISMDF es el adecuado para atender el problema?

Respuesta: Sí

Conforme al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos federales de este Fondo se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para atender problemas de pobreza extrema y rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS; aplicables en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo con la evidencia, se advierte que en el Municipio de Delicias, Chihuahua, para atender las necesidades de su población con mayor grado de vulnerabilidad, ejerció durante el ejercicio fiscal 2017, los recursos del FISMDF destinados en las acciones, obras y/o proyectos de inversión en las siguientes clasificaciones:

Rubro de proyectos	Número de proyectos
Agua y saneamiento	12
Transportes y vialidades	3
Urbanización	5
Otros Proyectos	2

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SFU-SHCP nivel proyecto.

Se observa que los proyectos de obra para la infraestructura social realizados con recursos provenientes del FISMDF, tienen mayor incidencia en las categorías de “Agua y saneamiento”, y “Urbanización” y que a pesar de haber destinado los recursos del fondo a los rubros que marca la normatividad aplicable, éstos no se aplicaron de forma prioritaria en las carencias que marca el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, ya que este reporte informa sobre las carencias con mayor presencia en el municipio: el 13.3% presenta rezago educativo, 9.3% carencia por acceso a los servicios de salud, 2.70% carencia por hacinamiento en la vivienda, 0.50% carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, 0.40% carencia por material de techos de la vivienda, 0.30% carencia por material de pisos en la vivienda, 0.30% carencia por servicio de drenaje en la vivienda, 0.10% carencia por material de muros en la vivienda, 0.10% carencia por servicio de electricidad en la vivienda.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



En la Siguiete tabla, se incluye el destino de los recursos aplicados a los proyectos, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -SFU-SHCP-nivel proyectos¹⁵.

Proyectos Realizados por el Municipio de Delicias con los Recursos del FISMDF 2017

N°	Proyectos	Rubro de proyectos	Presupuesto ejercido
1	33901 Subcontratación de Servicios con Terceros – 157729	Otros Proyectos	\$ 9,345.83
2	Adquisición de Equipos de Refrigeración Frio Calor – 330134	Otros Proyectos	\$ 226,894.33
3	Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Trece Oriente entre Avenida Dieciocho Oriente y Avenida Veinte Oriente. Colonia Laderas Del Norte– 228332	Transportes y vialidades	\$ 843,231.38
4	Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Doce y Media Oriente entre Avenida Dieciocho Oriente y Avenida Veinte Oriente. Colonia Laderas D – 228525	Transportes y vialidades	\$ 836,572.22
5	Red de Alcantarillado en Calle Tercera entre Avenida Armendáriz y Carretera Panamericana. Colonia Armendáriz. Incluye Revestimiento Asfáltico – 109015	Agua y saneamiento	\$ 382,805.61
6	Red de Alcantarillado en Calle Sexta entre Avenida Armendáriz y Carretera Panamericana. Colonia Armendáriz. Incluye Revestimiento Asfáltico – 108971	Agua y saneamiento	\$ 352,466.92
7	Electrificación en Colonia El Alamito Segunda Etapa – 333459	Urbanización	\$ -
8	Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle Veinte de Noviembre entre Carretera de La Coordinada Sesenta y Cinco y Avenida Cuarta. Colonia – 310653	Agua y saneamiento	\$ 1,910,857.45
9	Electrificación en Colonia el Alamito Primera Etapa – 108896	Urbanización	\$ 745,398.30
10	Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle de los Chinipas entre Avenida Conchos y Avenida Pimas. Colonia Cuauhtémoc. Incluye Revestimiento – 108860	Agua y saneamiento	\$ 598,242.90
11	Electrificación en Ejido El Diez – 108928	Urbanización	\$ 333,661.80
12	Red de Agua Potable en Avenida Cuarta entre Calle Tercera y Calle Cuarta. Colonia Miguel Hidalgo. Incluye Revestimiento Asfáltico - 311145	Agua y saneamiento	\$ 530,391.72
13	Red de Alcantarillado en Calle Tercera entre Privada de Avenida Tercera y Avenida Cuarta. Colonia Miguel Hidalgo. Incluye Revestimiento Asfáltico – 109002	Agua y saneamiento	\$ 418,577.23

15 SHCP-nivel proyectos. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



N°	Proyectos	Rubro de proyectos	Presupuesto ejercido
14	Red de Agua Potable en Avenida Tercera entre Calle Segunda y Carretera a las Varas Colonia Hidalgo. Incluye Revestimiento Asfáltico – 160127	Agua y saneamiento	\$ 1,267,442.29
15	Carpeta Asfáltica En Avenida Carmelita Sotelo entre Carretera A Naica y Nogalera Colonia Nicolás Bravo Kilometro Noventa y Dos - 157391	Transportes y vialidades	\$ 1,364,565.84
16	Red de Alcantarillado en Calle Morelos entre Calle Galeana y Calle Guadalupe Victoria en Colonia Morelos. Incluye Revestimiento Asfáltico – 228245	Agua y saneamiento	\$ 986,449.72
17	Red de Agua Potable y Alcantarillado en Av. Moctezuma entre Calle Artemio Iglesias y Calle Efrén González. Col. Vicente Guerrero. Incluye Revés– 108710	Agua y saneamiento	\$ 132,270.79
18	Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle Octava entre vías del Ferrocarril y Avenida Segunda. Colonia Terrazas. Incluye Revestimiento Asfáltico– 108948	Agua y saneamiento	\$ 1,593,197.24
19	Red de Agua Potable y Alcantarillado en Colonia las Virginias. Incluye Revestimiento Asfáltico – 108935	Agua y saneamiento	\$ 1,796,873.68
20	Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Segunda Etapa – 329537	Urbanización	\$ -
21	Construcción de Red de Agua Potable en Ampliación de la Colonia Revolución– 159145	Agua y saneamiento	\$ 403,576.85
22	Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Primera Etapa – 109525	Urbanización	\$ 1,328,984.54
Total			\$ 16,061,806.64

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SFU-SHCP nivel proyecto.

Se advierte que en el documento “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” del cuarto trimestre del 2017 del SFU-SHCP nivel proyectos, se observan 22 proyectos de los cuales 2 de ellos no ejercieron el recurso, podemos observarlos en la tabla anterior. Sin embargo existen documentos oficiales donde el recurso se compromete, se genera la ficha de obra y se ejerce. De igual manera para corroborar el adecuado destino de los recursos, se observó que en el reporte de SFU-SHCP a nivel proyectos 2018, los recursos correspondientes a dichos proyectos del FISMDF 2017, se ejercieron. Nótese que no se encuentra disponible el reporte de cierre SFU-SHCP a nivel proyectos 2017.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



8. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FISMDF, y lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, así como el art 32 de LCF, las aportaciones federales con cargo al FISMDF se deben destinar de manera exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básicas, y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con un alto nivel de rezago social y en las ZAP, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. Así como la ampliación, construcción, equipamiento, instalación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura, conforme a lo señalado en el “Catálogo de obras” establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo con lo anterior, los principales rubros de gasto de los recursos del FISMDF en el municipio de Delicias, se destinaron a:

- Agua y saneamiento
- Transportes y vialidades
- Urbanización
- Otros Proyectos

De acuerdo a la información revisada, sí existe congruencia de los bienes y servicios generados con recursos del FISMDF, y lo establecido en la normatividad aplicable. Aunque se advierte que la categoría de “Transportes y vialidades” no se encuentra en el “Catálogo de obras del FAIS”, no obstante 3 de los proyectos registrados en el SFU-SHCP nivel proyecto, al cuarto trimestre del 2017; se encuentran clasificados como “Transportes y vialidades”. También se advierte que los rubros en donde se reportan los proyectos de electrificación: Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución, Primera Etapa & Segunda Etapa, en el reporte SFU-SHCP a nivel proyecto, fueron registrados en el rubro de “urbanización”, y en el “Catálogo de obras del FAIS”, para el rubro de urbanización existe solamente una opción para sub-clasificación con electrificación, la cual sería “electrificación de pozos”.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISDMF
EJERCICIO FISCAL 2017**



9. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o Sinergia con los proyectos generados con recursos del FISDMF?

Respuesta:

De acuerdo al Informe Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 se identifica que existe complementariedad entre el FISDMF y los programas Federales incluidos en la siguiente tabla:

Complementariedades y/o Sinergia entre el FISM-DF y otros programas Federales

Nombre del programa	Siglas	Dependencia	Clave presupuestal
Programa de Infraestructura Indígena	PROII	Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas	S179
Programa de Coinversión Social	PCS	Secretaría de Desarrollo Social- INDESOL	S070
Programa 3 x 1 para Migrantes	P3X1	Secretaría de Desarrollo Social	S061
Comedores Comunitarios	PCC	Secretaría de Desarrollo Social	U009
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	PAJA	Secretaría de Desarrollo Social	S065
Programa de Empleo Temporal	PET	Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	S065
Programa de Infraestructura*	PI	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273
Programa de Apoyo a la Vivienda**	PAV	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano-FONHAPO	S274
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	PROAGUA	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Rural)	APARURAL	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274
Programa de tratamiento de Aguas residuales	PROSAN	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274
Programa de Reforma Educativa***	PRE	Secretaría de Educación Pública	U082

* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

*** Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



CAPÍTULO II. OPERACIÓN



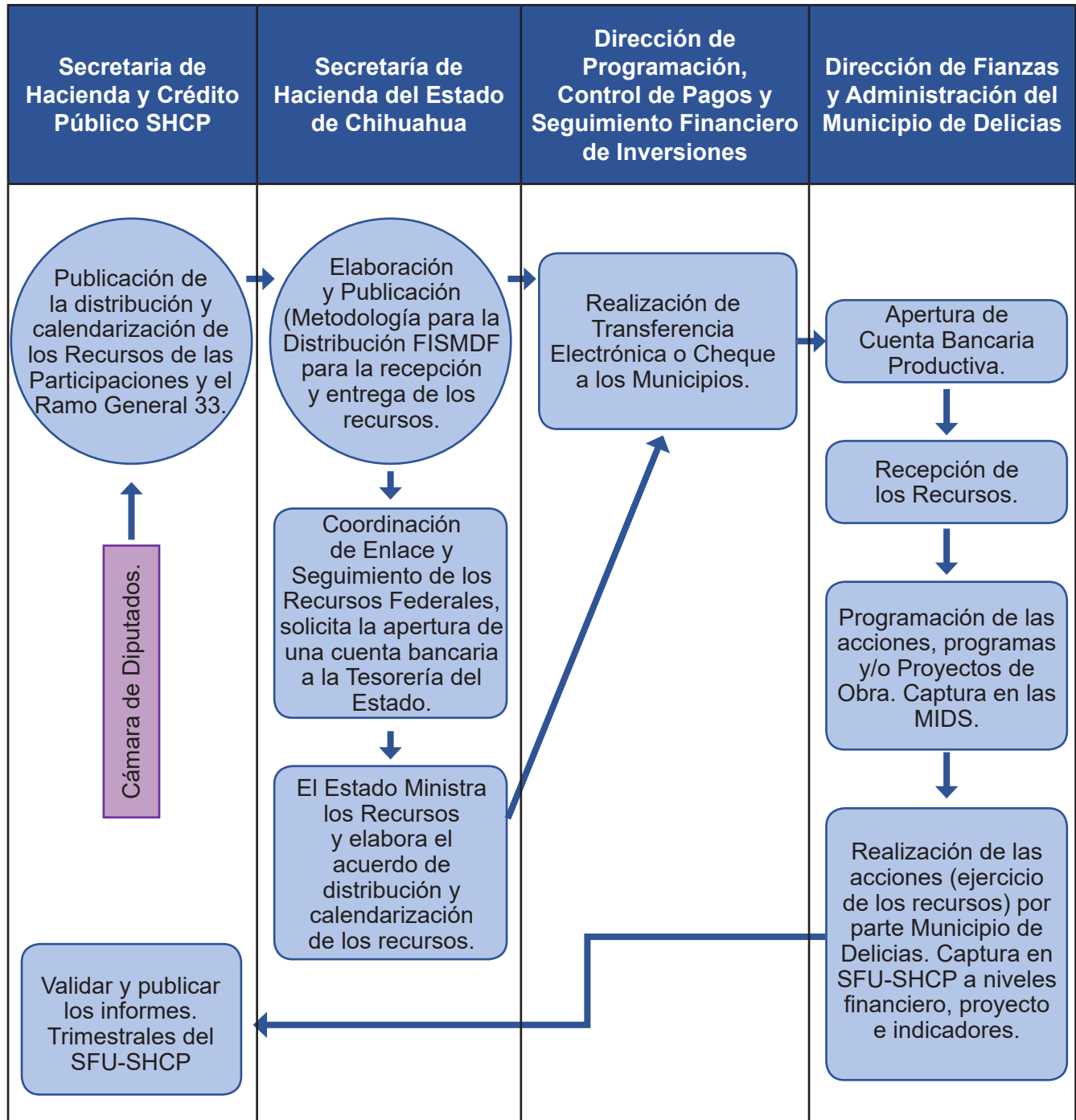
**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



10. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISMDF al Municipio?

Respuesta:

A continuación y con la finalidad de facilitar la lectura del proceso, se presenta un Diagrama de Flujos relacionado con la administración de los recursos.





EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



En el Periódico Oficial del gobierno del estado de Chihuahua, se publica el acuerdo en el que a través de fórmulas y variables se da a conocer la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio. En dicho acuerdo, se observa que la asignación correspondiente al municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2017, ascendió a \$ 20,034,510 pesos, el cual se enteró mensualmente por partes iguales por conducto de la Secretaria de Hacienda Estatal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



11. ¿Los recursos del FISMDF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Respuesta: Sí

Considerando que las instancias ejecutoras son los municipios y que la transferencia de los recursos se realiza mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones de acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, se puede afirmar que éstos son recibidos en tiempo y forma por los municipios.

Asimismo se observa, que el Municipio de Delicias cuenta con los oficios y comprobantes (fichas) de pago¹⁶ del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda estatal, mismos que se detallan en la siguiente tabla:

Fecha	Beneficiario	Abonos	Saldo
31/01/2017	ESTIMAPORT ENERO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 2,003,451.00
03/02/2017	ESTIMAPORT FEBRERO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 4,006,902.00
06/03/2017	ESTIMAPORT MARZO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 6,010,353.00
04/04/2017	ESTIMAPORT ABRIL 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 8,013,804.00
02/05/2017	ESTIMAPORT MAYO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 10,017,255.00
05/06/2017	ESTIMAPORT JUNIO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 12,020,706.00
05/07/2017	ESTIMAPORT JULIO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 14,024,157.00
02/08/2017	ESTIMAPORT AGOSTO 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 16,027,608.00
05/09/2017	ESTIMAPORT SEPT 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 18,031,059.00
04/10/2016	ESTIMAPORT OCT 2017	\$ 2,003,451.00	\$ 20,034,510.00
SUMAS		\$ 20,034,510.00	\$ 20,034,510.00

Fuente: Comprobantes oficios que sustentan la recepción del recurso. Documento de Gabinete.

¹⁶ Evidencia: Comprobantes oficios que sustentan la recepción del recurso.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) del FISMDF cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: Sí

En los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para la operación eficaz y eficiente del Fondo en sus dos componentes (FISE y FISMDF); así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social, cuyo ámbito de aplicación es de observancia obligatoria para los tres niveles de gobierno, mismos que deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos realizados con los recursos del Fondo del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios para la realización de los proyectos:

- Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
- Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMDF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.
- Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema.

Asimismo y de acuerdo con la contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos se deben orientar a la realización de cuatro tipos de proyectos, que son: Directa, Indirecta, Complementarios y Especiales.

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los municipios deben considerar lo siguiente:

- Cuando se trate del FISMDF, las entidades, municipios y DTDF deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



- A los proyectos complementarios o proyectos especiales -siempre que se ubiquen dentro de los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF y se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios y evaluación de proyectos-, podrá destinarse en su conjunto como máximo el 15% de los recursos del FISE y del FISMDF.

Además por parte del el Municipio de Delicias, se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Evaluación¹⁷, con la finalidad de dar cumplimiento y tener las herramientas para realizar los trabajos específicos de esta dependencia, donde se determinan las responsabilidades de cada una de las áreas que la conforman, expresando dichos procedimientos de una manera clara y con la visión de eficientar toda actividad dentro de la Coordinación.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales¹⁸, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica, realizadas con recursos del FISMDF.

17 Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Evaluación. Documento de gabinete.

18 Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Documento de gabinete.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



- 13. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras) responsable de los recursos del FISMDF, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios), y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del Fondo?**

Respuesta: Sí

El Ente ejecutor Municipal, responsable durante el periodo 2016-2018 de los recursos del Fondo, cuenta con una Estructura Orgánica Administrativa en forma de organigrama.

Y que junto con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales y los Lineamientos de Operación del FAIS, se asegura la correcta generación, distribución y procuración de los bienes y servicios hacia los beneficiarios, para alcanzar el Propósito del FISMDF.

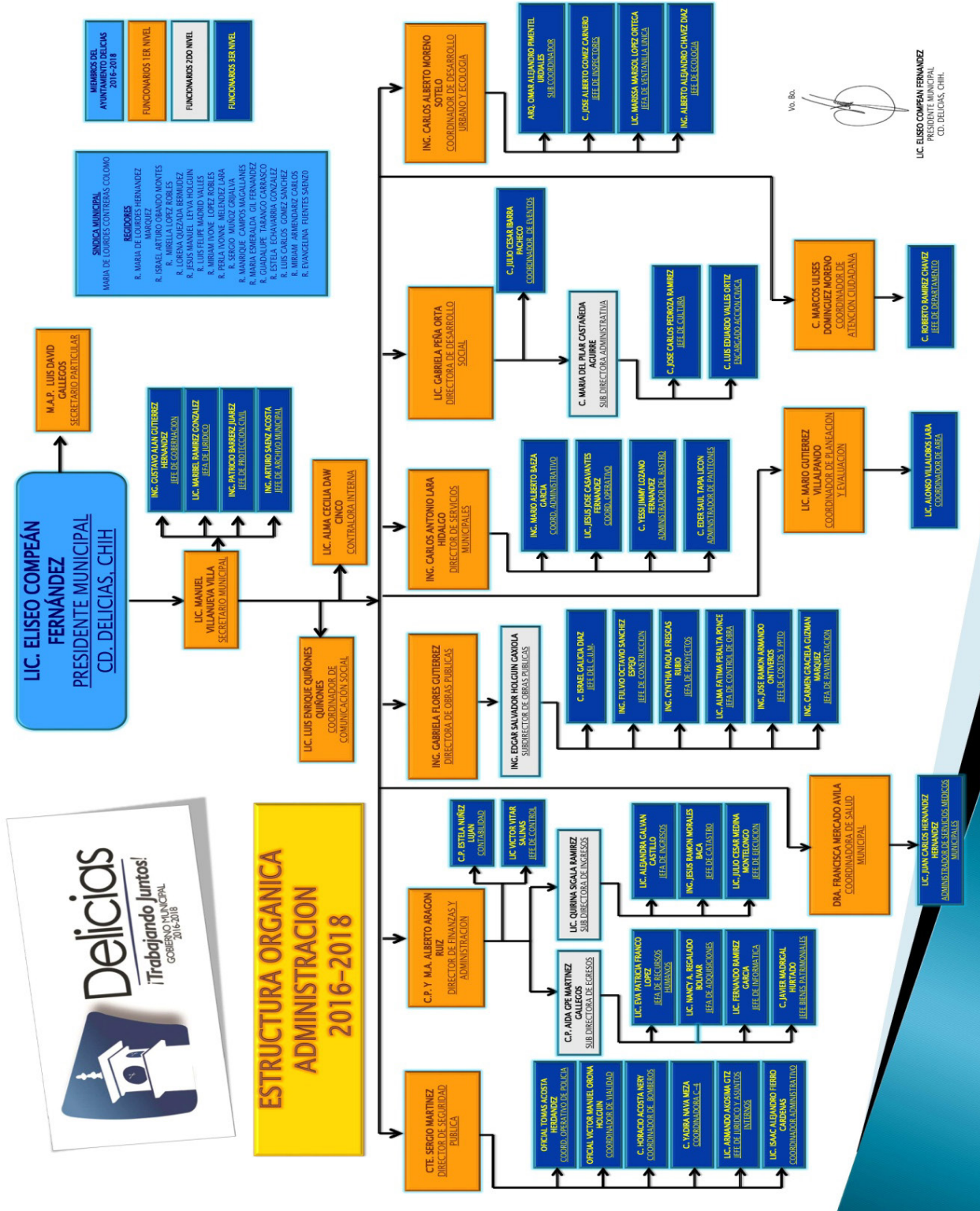
A continuación se adjunta en la siguiente página, una imagen del organigrama oficial, presentado por el Municipio de Delicias para los efectos de esta evaluación.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



Estructura Orgánica de Administración (Organigrama 2016-2018)



Fuente: Documento de gabinete proporcionado por el Ente Público Ejecutor.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



**14. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISMDF
¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos,
actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

Respuesta: Sí

A nivel local, la Dirección de Obras Públicas Municipales hace referencia a la Planeación Estratégica establecida en el Plan Municipal de Desarrollo. En éste se observa la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, que incluyen el tipo de obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar a la población beneficiaria. De igual manera a nivel local se tiene evidencia de el “Acta de la segunda sesión Ordinaria” del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COMPLADEMUN)¹⁹ celebrada el día 27 de Junio del 2017 a las 17:35 horas; en donde se clasifican, describen y aprueban las obras a realizar con los recursos del fondo.

A nivel federal y también local, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es la herramienta que se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. Por tanto, 10 días previos al período de captura en el SFU-PASH (Sistema de Formato Único en el portal Aplicativo de SHCP), la SEDESOL envía la base de datos de las MIDS (municipales para el caso) que se habrán de cargar en el SFU (a nivel proyecto), con el número de proyectos –que será el número de MIDS-; y sólo los proyectos cargados en MIDS pueden registrar avances en el SFU.

De acuerdo con lo anterior, las acciones, obras, proyectos y actividades a realizar con los recursos del FISMDF, se observa que los proyectos fueron cargados positivamente en las MIDS 2017, a través del sistema cerrado SIIPSO, el cual permite, o rechaza cargar proyectos de obra de infraestructura básica social de acuerdo a los criterios señalados en el FAIS de SEDESOL, y mismos que se cargan en el SFU-SHCP, con la finalidad de monitorear el avance físico y financiero de los mismos. Y que además, los proyectos cargados a las MIDS están homologados positivamente al reporte -SFU-SHCP a nivel proyectos.

¹⁹ “Acta de la segunda sesión Ordinaria. Día 27 de Junio 2017, Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal: Documento de gabinete



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



15. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan (o realizan) los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISMDF a los beneficiarios?

Respuesta:

Considerando que la respuesta esperada a esta pregunta metodológica implica un análisis de las actividades de gestión plasmadas en una MIR de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, y dado que el Municipio de Delicias no cuenta con ésta, para responder a la pregunta se acudió a revisar los procesos relacionados con los proyectos de obra financiados con el FISMDF, encontrados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales por parte de los entes públicos responsables.

A continuación un resumen de las actividades o procedimientos del Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas que se realizan para la recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISMDF:

- ✓ Dirección de Obras Públicas: Procedimientos para la dirección, planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento de Delicias.
- ✓ Secretaria de subdirección: Procedimientos para la elaboración de oficios de solicitud de suficiencia presupuestal, ampliación, convenio, y cancelación de saldo de obra.
- ✓ Departamento de proyectos: Procedimientos para la elaboración de proyectos de obra. Procedimientos para la elaboración de presupuestos de obra.
- ✓ Departamento de construcción: Procedimientos para la supervisión de obra. Procedimientos para el apoyo topográfico. Entre otros procesos.
- ✓ Departamento de pavimentación: Procedimientos para el mantenimiento a vialidades de terracería y/o campos deportivos. Procedimientos para el mantenimiento a vialidades de asfalto y concreto (bacheo). Procedimiento para la colocación de topes en vialidades de la ciudad. Entre otros procesos.
- ✓ Departamento de licitaciones y control de obra: Procedimientos para el proceso de contratación de obra. Procedimientos para el trámite de estimaciones de obra. Procedimientos para la elaboración de contratos de obras y convenio de ampliación de obra. Entre otros procesos.

Cabe destacar que como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección de obras públicas convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar un Comité Comunitario para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



El Comité Comunitario se conforma por integrantes vecinales de la localidad en donde se llevará a cabo la obra. Los vecinos toman la decisión de constituir un Comité Comunitario para aprobar, concretar, coordinar y ejecutar acciones y programas para el bienestar social y el desarrollo de la comunidad.

Para conformar al Comité Comunitario, se nombra un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal de control y vigilancia, con voz y voto, además de todos los vecinos del lugar. Los Acuerdos del comité se toman por mayoría simple de votos, teniendo un voto cada uno.

El Comité comunitario tiene las siguientes obligaciones y facultades:

- Promover y apoyar la organización de los miembros de este Comité en pro de obras y acciones que propicien el bienestar social y el desarrollo de la comunidad.
- Vigilar el cumplimiento de las normas emitidas en relación a los recursos que se destinarán para la ejecución, operación y control de las obras, acciones concertadas por nuestro Comité con el Municipio.
- Convenir con el Comité de Planeación para el desarrollo del municipio aquellas obras o acciones que por su complejidad y magnitud no puedan ser ejecutadas por el Consejo Comunitario, para que sean ejecutadas por la Presidencia Municipal, o en su caso canalizarlo hacia la dependencia gubernamental Federal o Estatal correspondiente.
- Administrar y llevar buen orden de los recursos que le sean asignados a este Comité, para la realización de las obras o acciones concertadas.

Todos los vecinos que asisten a conformar el Comité Comunitario firman para dar consentimiento de aprobación para las obras a realizarse en su localidad.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



16. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Sí

Los bienes y servicios que se ejecutan con los recursos del Fondo toman de referencia la información publicada en el Informe anual de la Situación de Pobreza y Rezago social 2017 que realiza la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); con destino en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Durante el ejercicio fiscal 2017, todos los proyectos realizados con los recursos del FIS MDF (Véase Cuadro Proyectos Realizado por el Municipio de Delicias con los Recursos del Fondo de la respuesta a la pregunta número 7) según la evidencia, se llevaron a cabo en cumplimiento con la normatividad-la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS-, y la Estrategia programática de las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por tanto, la congruencia entre el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, los Lineamientos de Operación del FAIS, y los procesos para la entrega-recepción de los bienes y servicios financiados con recursos del FIS MDF, permiten alcanzar el Propósito del Fondo.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



17. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del FISMDF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Los procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, parte del numeral 2.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en donde se señala que para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a la Población en Pobreza Extrema²⁰, que la SEDESOL publica en su Normateca Interna.

Asimismo, conforme a los “Criterios generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social 2016 FISMDF”, el Gobierno municipal debe acreditar que el ejercicio de recursos beneficia a población en pobreza extrema, cuando lleve a cabo proyectos ubicados en territorios fuera de las ZAP Urbanas y fuera de las localidades con los dos grados de rezago social más altos en su municipio.

Para verificar que las localidades en que se realizarán obras y acciones en beneficio de la población con mayor rezago social, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, para ser tomados como base, para la elaboración de las MIDS que habrán de cargarse en el SFU de la SHCP.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Delicias cargó los proyectos positivamente en las MIDS 2017, a través del sistema cerrado SIIPSO; el cual permite o rechaza cargar proyectos de obra de infraestructura básica social de acuerdo con los criterios señalados en el FAIS de SEDESOL.

Cuando los recursos del FISE o FISMDF se destinan a proyectos de beneficio no colectivo, según la clasificación contenida en el Anexo I de los “Criterios de Acreditación de Beneficio a la Población en Pobreza Extrema”, el Gobierno local acredita el beneficio a población en Pobreza Extrema mediante la captación de la información del CUIS²¹; en tanto que, para los proyectos en beneficio colectivo, el gobierno local procede a la recolección de información del CUIS de al menos el 30 por ciento de los hogares que pretenden ser beneficiados por el proyecto. La recolección de información del CUIS debe incluir a la totalidad de hogares que pretenden ser beneficiados con el proyecto. En tal documento se evalúan aspectos tales como la identificación y registro de los componentes de carretera; identificación

20 Criterios generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Recuperado de: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRI-TERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf.

21 CUIS 2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/fonhapo/documentos/cuestionario-unico-de-informacion-socioeconomica-cuis-programa-de-apoyo-a-la-vivienda>



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



y registro de los componentes de camino; identificación y registro de los componentes de vialidad, si es un informante adecuado el que responde el cuestionario; tipo de vivienda; integrantes del hogar; datos de todos los integrantes del hogar (donde se preguntan datos generales de las personas, información de escolaridad, salud, lengua y cultura indígena, situación conyugal, condición laboral, si es beneficiario de algún programa federal); salud en el hogar; trabajo no remunerado; otros ingresos del hogar; remesas; gastos y consumos; seguridad alimentaria; características de la vivienda; posesión de bienes productivos; proyectos productivos y resultado de la encuesta.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



- 18. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISMDF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?**

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información analizada, durante el ejercicio fiscal 2017 el ente ejecutor del FISMDF, el Municipio de Delicias, durante su gestión cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de Operación y en la normatividad aplicable.

En el artículo 33 de la LCF que establece que las aportaciones federales con cargo al FAIS, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DT deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, el cual se incluye como Anexo I de los Lineamientos. De acuerdo con lo anterior los proyectos financiados durante el ejercicio 2017 con recursos del FISMDF, se destinaron a obras que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Asimismo podemos observar que los 22 proyectos realizados están previstos en el catálogo del FAIS.

También se observa que los proyectos fueron clasificados de manera correcta en las categorías de: directa, indirecta o especial y que de acuerdo a la normatividad aplicable, el Municipio destinó por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS. Destinó menos de un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria y/o en proyectos especiales. Y en el caso de los proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas, no superó el 15% de los recursos FISE o FISMDF.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



19. En caso de contar con un Padrón de Beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta: Sí

En la evidencia documental se identifica un padrón de beneficiarios conformado por una base de datos de los vecinos que asisten a conformar el Comité Vecinal que se celebra cada vez que un proyecto de obra comenzara en alguna de las localidades del municipio. Estos vecinos asisten en representación de todos los vecinos de la localidad y se recaba su nombre completo y firma.

Para el caso de proyectos de infraestructura en donde no se le otorga un bien o servicio a un hogar o individuo específico, y que la obra se realizara en beneficio de todos los habitantes de la localidad en donde se llevarán a cabo los proyectos de obra, los mecanismos de actualización y depuración de este padrón de Beneficiarios consisten en:

- Actualización: Cada año se va actualizando y creciendo la base de datos conforme se van celebrando más Comités Comunitarios para la realización de proyectos de obra.
- Depuración: Debido a que el beneficio no se otorga a un hogar o individuo en lo específico en este tipo de proyectos, no se aplica ningún mecanismo de depuración.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



20. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta: Sí

Para cuantificar a la población potencial de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio, se emplea el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; también se emplea el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. En tanto que para definir la población potencial, ésta se determina como la población en pobreza multidimensional o extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social.

Para efectos de revisión y cuantificar a la población atendida; y que ésta se refleja en el campo correspondiente del SFU-SHCP a nivel proyecto, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en donde se puede observar, que los proyectos registrados en dos etapas que atienden a una misma localidad, atienden a la misma cantidad de beneficiarios, y se puede asumir que a pesar de estar registrados como proyectos diferentes, atienden a la misma población ya que son consecutivos. Para definir la población atendida se restaron del total, los proyectos que puedan presentar duplicidad.

Sin embargo de acuerdo con la evidencia, no se cuenta con un método oficializado a nivel municipal para definir y cuantificar de manera apropiada a la población potencial, población objetivo y por la población atendida.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



CAPÍTULO III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



21. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISMDF?

Respuesta:

En la siguiente tabla, solicitada como respuesta de la pregunta metodológica, se muestra la evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio de Delicias, de acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, nivel proyectos, al cierre de 2016 y al cuarto trimestre del 2017, respectivamente, de la población atendida. En tanto que los datos referentes a la población potencial y objetivo, fueron tomados de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 y 2017.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención					
2016 – 2017					
Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP)*100	(PA/PO)*100
2016	148,045	s/d	10,778	7.8	-
2017	148,045	s/d	24,785	16.7	-

Fuente: Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 y 2017 & SFU-SHCP nivel Proyecto.

En la tabla se puede observar que el porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a 16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.

Asimismo, se considera que aunque no se cuenta con la información respecto a la población objetivo (la meta de atención considerando los recursos con los que se cuenta), la eficiencia de la cobertura tendría un comportamiento similar al de la cobertura misma.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



22. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF?

Respuesta: Sí

De acuerdo con una evaluación comparativa entre el documento “SFU-SCHP nivel proyectos”, en donde se especifica en qué localidades del Municipio de Delicias se aplicaron las obras de infraestructura financiadas por los recursos del fondo; el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2017, en donde la SEDESOL publica las Localidades con ZAP urbanas 2017; y el documento de gabinete “MIDS 2017”, en donde se informa a qué tipo de territorio beneficiado apoya cada proyecto de obra (ZAP, las dos localidades con los niveles más altos de rezago social y localidades en pobreza extrema); se concluye que la población atendida corresponde en su totalidad a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF según los *Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema en el Marco de los Proyectos Financiados con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016*, emitidos por SEDESOL.

La siguiente tabla clasifica si los proyectos realizados con recursos del FISMDF corresponden a las áreas designadas de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social.

Nombre proyecto	Nombre localidad	Localidades con ZAP urbanas, 2017	Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio	Localidad en Pobreza Extrema
33901 Subcontratación de Servicios con Terceros - 157729	Delicias	-	-	-
Adquisición de Equipos de Refrigeración Frio Calor - 330134	Delicias	-	-	-
Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Trece Oriente entre Avenida Dieciocho Oriente y Avenida Veinte Oriente Colonia Laderas del Norte - 228332	Delicias	x		
Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Doce y Media Oriente entre Avenida Dieciocho Oriente y Avenida Veinte Oriente Colonia Laderas D - 228525	Delicias			x



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Nombre proyecto	Nombre localidad	Localidades con ZAP urbanas, 2017	Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio	Localidad en Pobreza Extrema
Red de Alcantarillado en Calle Tercera entre Avenida Armendáriz y Carretera Panamericana Colonia Armendáriz Incluye Revestimiento Asfáltico - 109015	Colonia Armendáriz			x
Red de Alcantarillado en Calle Sexta entre Avenida Armendáriz y Carretera Panamericana Colonia Armendáriz Incluye Revestimiento Asfáltico – 108971	Colonia Armendáriz			x
Electrificación en Colonia el Alamito Segunda Etapa - 333459	Colonia el Alamito			x
Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle Veinte de Noviembre entre Carretera de la Coordinada Sesenta y Cinco y Avenida Cuarta Colonia - 310653	Colonia el Alamito			x
Electrificación en Colonia el Alamito Primera Etapa - 108896	Colonia el Alamito			x
Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle de los Chinipas entre Avenida Conchos y Avenida Pimas Colonia Cuauhtémoc Incluye Revestimiento - 108860	Colonia Cuauhtémoc			x
Electrificación en Ejido el Diez - 108928	Ejido Kilómetro Ochenta y Seis Cuatro (El Diez)			x
Red de Agua Potable en Avenida Cuarta entre Calle Tercera y Calle Cuarta Colonia Miguel Hidalgo Incluye Revestimiento Asfáltico - 311145	Miguel Hidalgo			x
Red de Alcantarillado en Calle Tercera entre Privada de Avenida Tercera y Avenida Cuarta Colonia Miguel Hidalgo Incluye Revestimiento Asfáltico - 109002	Miguel Hidalgo			x



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISDMF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Nombre proyecto	Nombre localidad	Localidades con ZAP urbanas, 2017	Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio	Localidad en Pobreza Extrema
Red de Agua Potable en Avenida Tercera entre Calle Segunda y Carretera a las Varas Colonia Hidalgo Incluye Revestimiento Asfáltico - 160127	Miguel Hidalgo			x
Carpeta Asfáltica en Avenida Carmelita Sotelo entre Carretera a Naica y Nogalera Colonia Nicolás Bravo Kilometro Noventa y Dos - 157391	Colonia Nicolás Bravo (Kilómetro Noventa y Dos)			x
Red de Alcantarillado en Calle Morelos entre Calle Galeana y Calle Guadalupe Victoria en Colonia Morelos Incluye Revestimiento Asfáltico - 228245	Colonia Morelos (Cuatro Vientos)		x	
Red de Agua Potable y Alcantarillado en Av Moctezuma entre Calle Artemio Iglesias y Calle Efrén González Col Vicente Guerrero Incluye Revés - 108710	Colonia Vicente Guerrero			x
Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calle Octava entre Vías del Ferrocarril y Avenida Segunda Colonia Terrazas Incluye Revestimiento Asfáltico - 108948	Colonia Terrazas			x
Red de Agua Potable y Alcantarillado en Colonia las Virginias Incluye Revestimiento Asfáltico - 108935	Colonia las Virginias			x
Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Segunda Etapa - 329537	Colonia Revolución			x
Construcción de Red de Agua Potable en Ampliación de la Colonia Revolución-159145	Colonia Revolución			x
Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Primera Etapa - 109525	Colonia Revolución			x

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SFU-SHCP nivel proyectos.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



23. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISMDF?

Respuesta:

De acuerdo con las fuentes de información oficiales disponibles para revisar la clasificación de los tipos de proyectos realizados, que contemplan el Informe Sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2017 a nivel de proyecto, así como los informes trimestrales en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de las MIDS; se clasifican los proyectos en las tablas siguientes:

Clasificación de los Proyectos Realizados con el FISMDF en el Municipio de Delicias	
Tipo de contribución	CANTIDAD
Proyectos de Incidencia Directa	17
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especial	3
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento y estudios de evaluación de proyectos	1
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	1
Total	22

Rubro	CANTIDAD	%
Agua y saneamiento	12	54.5%
Urbanización (Transporte y vialidades)	8	36.4%
Vivienda	0	0%
Educación	0	0%
Salud	0	0%
Otros Proyectos	2	9.1%
Total	22	100%

Ámbito	CANTIDAD	%
Rural	12	54.5%
Urbano	10	45.5%
Total	22	100%



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



Dónde aplica	CANTIDAD	%
Pobreza extrema	18	90.0%
ZAP urbana	1	5.0%
2 Localidades con los niveles más altos de rezago social	1	5.0%
Total	20	100%

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2017, los informes trimestrales en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de las MIDS.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



24. ¿El Municipio cuenta con la documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?

Respuesta: Sí

Los expedientes técnicos enviados como evidencia de gabinete, y que se elaboran y envían a la SEDESOL, corresponden a la cantidad de proyectos (22) reportados en el SFU-SHCP a nivel proyecto. En esto se advierte que se conforman por: presupuesto de la obra, así como su ubicación, especificando que tipo de obra es, ya sea directa, complementaria o sin incidencia.

Así mismo se muestran como evidencia las fichas técnicas de las obras realizadas con recursos del FISMDF. Como parte de la información requerida en las fichas técnicas de la Dirección de Obras Públicas Municipales²² para comenzar una obra, se solicita la siguiente información:

1. Para la identificación de la obra:
 - Localidad en donde se llevará a cabo la obra.
 - Dirección en donde se llevará a cabo la obra.
 - Si se encuentra o no dentro de la cabecera municipal.
 - En qué tipo de localidad se llevará a cabo la obra según sea esta rural o urbana.
2. Características de la ejecución de la obra:
 - Qué tipo de obra es según sea construcción, ampliación o rehabilitación.
 - Qué dependencia es la ejecutora.
 - La modalidad de ejecución según sea contrato, administración directa o mixta.
3. Inversiones (Costo de la obra).
4. Metas y beneficiarios del proyecto.
5. Descripción de la obra.
6. Croquis de macro-localización.
7. Croquis de micro-localización.
8. Croquis de obra.
9. Evidencia fotográfica del estado actual del sitio de obra.
10. Calendario de ejecución de obra.
11. Presupuesto base.
12. Acta constitutiva del Comité Comunitario de la localidad en donde se llevará a cabo la obra.

²² Fichas técnica de la Dirección de Obras Públicas Municipales: Documento de Gabinete.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



25. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).

Respuesta:

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
FISMDF 2016									
<i>Nivel</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>				<i>Metas programadas</i>		<i>Avance</i>	
		<i>Denominación</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Anual</i>	<i>Al periodo</i>	<i>Resultado al periodo</i>	<i>Avance % al periodo</i>
					<i>Dimensión</i> <i>Frecuencia</i>				
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la Urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	3	3	3	100%
	Registro de proyectos de infraestructura para Agua y Saneamiento	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Agua y Saneamiento	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Agua y Saneamiento	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	4	4	4	100%
	Registro de proyectos de infraestructura para Vialidad y Transporte	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Vialidad y Transporte	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Vialidad y Transporte	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	2	2	2	100%
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de Proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	1	1	1	100%



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISDMF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"

FISDMF 2017

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	5.0	5.0	0.0	0.0
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	24.0	24.0	15.0	62.50
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	71.0	71.0	85.0	119.72

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los documentos Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016 y 2017 a nivel Indicadores²³.

23 (SFU-SHCP) ejercicio fiscal 2016 y 2017 a nivel Indicadores. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)²⁴, artículos 85 y 110; los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); y los artículos 54 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)²⁵, referentes al seguimiento del desempeño y evaluación de los recursos públicos, el Municipio de Delicias observa que durante el 2016, se reportó un avance del 100% de los proyectos registrados para la urbanización, y el 100% de “otros proyectos”; en tanto que en el 2017, se reporta el 0% de cumplimiento en la meta programada para el indicador de “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”; 62% de cumplimiento en la meta programada para el indicador “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”; y 119.72% en el cumplimiento de la meta programada para el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”.

Se puede observar que los indicadores cambiaron de un año a otro, por lo que no es posible realizar una comparativa del año 2016 al año 2017.

24 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Extraído de: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LFPRH.pdf>

25 Ley General de Contabilidad Gubernamental(LGCG). Extraído de: http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad_gubernamental.pdf



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



26. Completar y analizar la Siguiete tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU-SHCP nivel Proyecto.

Respuesta:

Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISMDF 2016				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	0	0	-	-
Urbanización	3	27.3	X	-
Agua y Saneamiento	4	45.5	X	-
Salud	0	0	-	-
Vivienda	0	0	-	-
Educación	0	0	-	-
Otros Proyectos	3	27.3	X	-
TOTAL	10	100	-	-
Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISMDF 2017				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	0	0	-	-
Urbanización	8	36.4	X(5)	X(3)
Agua y Saneamiento	12	54.5	X	-
Salud	0	0	-	-
Vivienda	0	0	-	-
Educación	0	0	-	-
Otros Proyectos	2	9.1	-	-
TOTAL	22	100	-	-

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Sistema del Formato Único (SFU) Nivel proyectos. Información al cierre del 2016 y 2017.

Como se puede observar en la tabla anterior, que durante el 2016 y 2017 los recursos mayormente se aplicaron en proyectos de agua y saneamiento, y de urbanización. La totalidad de los proyectos de agua y saneamiento contribuyen directamente a resolver el problema y se clasifican por su tipo de contribución como directa. Los proyectos de urbanización, 5 son de incidencia directa y 3 de incidencia complementaria. En la clasificación de otros proyectos (2) tenemos 1 proyecto con gastos a PRODIM y otro proyecto destinado a “gastos indirectos”.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



27. Completar y analizar la Siguiete tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU-SHCP nivel Proyecto.

Respuesta:

Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISMDF 2016

Clasificación del Proyecto	Población atendida	
	Personas	%
Asistencia Social	0	-
Urbanización	3,404	32
Agua y Saneamiento	5,374	50
Salud	0	-
Vivienda	0	-
Educación	0	-
Otros Proyectos	2,000	19
TOTAL	10,778	100

Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISMDF 2017

Clasificación del Proyecto	Población atendida	
	Personas	%
Asistencia Social	0	-
Urbanización	9,527	38.4
Agua y Saneamiento	15,258.00	61.6
Salud	0	-
Vivienda	0	-
Educación	0	-
Otros Proyectos	0	-
TOTAL	24,785.00	100

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016 y 2017.

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 y 2017, se observa que la población atendida creció 130%; que la mayoría de las personas atendidas se refleja en ambos años con proyectos de agua y saneamiento; y que en 2017, se benefició a 9,527 personas con proyectos clasificados en *urbanización*; y a 15,258 personas con proyectos clasificados en *agua y saneamiento*.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



28. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

Respuesta:

Evolución Presupuestaria

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
2016	\$ 18,831,378	\$ 18,831,378	\$ 18,831,378	\$ 18,831,378	\$ 18,831,378
2017	\$ 20,034,510.00	\$ 20,553,794.86	\$ 20,553,794.86	\$ 18,225,871.67	\$ 16,061,806.62

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel Financiero, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016 y 2017.

$$\text{Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$
$$88.67\% = \frac{\$ 18,225,871.67}{\$ 20,553,794.86} * 100$$

$$\text{Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$
$$78.15\% = \frac{\$ 16,061,806.62}{\$ 20,553,794.86} * 100$$

De acuerdo con el análisis de la fórmula anterior, se observa que los recursos se devengaron al 88.67% con una cantidad de \$ 18,225,871.67 pesos. Y se ejercieron al 78.15% con un monto de \$ 16,061,806.62 pesos.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



29. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Respuesta:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\$ 16,061,806.62 \times 1.82}{3}$$

De acuerdo con los Términos de Referencia, el gasto esperado se calcula multiplicando el gasto ejercido por el total de metas logradas, y el resultado se divide entre las metas programadas.

Por su parte, se reporta que el gasto ejercido fue de \$ 16,061,806.62 pesos (Véase el Cuadro Evolución Presupuestario de la respuesta a la pregunta 28).

Por tanto, al aplicar la fórmula el resultado indica el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria.

$$\begin{array}{l} \text{Gasto Esperado} \\ \$ 9,755,941.34 \end{array} = \frac{\begin{array}{l} \text{Gasto pagado} \\ 16,061,806.62 \end{array} \times 1.82 \text{ Metas logradas}}{\begin{array}{l} \text{Metas Programadas} \\ 3 \end{array}}$$



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



30. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISMDF?

Respuesta:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

$$CPBA = \frac{16,061,806.62}{24,785.00}$$

El costo promedio por beneficiario es de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “-63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



CAPÍTULO V. CONCLUSIONES



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



CONCLUSIONES

Características del FISMDF

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los 8 Fondos Federales que conforman el Ramo General 33, y se divide en dos sub-fondos, que son: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); repartiéndose en 12.2 % para el FISE y el 87.8 % para el FISMDF de la Recaudación Federal participable correspondiente al FAIS (2.5%).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), aplicable en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social; y que dichos recursos tendrán como finalidad lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo, y que son: la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2017 recibió por concepto del FISMDF la cantidad de \$ 20,034,510 que se distribuyó de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, en el Municipio de Delicias, Chih., y según los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyecto al cuarto trimestre del 2017, se logró atender a 24,785.00 personas.

Mediante la construcción de infraestructura social básica, el FISMDF contribuyó con la planeación del desarrollo nacional (PND 2013-2018), promoviendo acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos; mejorando las condiciones habitacionales y su entorno; y dotando con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. También contribuyó con la planeación del desarrollo estatal (PED 2017-2021), incrementando la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural y zonas urbanas marginadas a través de obras que identifiquen las necesidades y elaboraren los proyectos ejecutivos para zonas sin servicio de agua potable, alcan-



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



tarillado o saneamiento; y a nivel municipal (PMD 2016-2018), a construir y mejorar las vialidades del Municipio; y a impulsar la construcción de infraestructura social, mediante el establecimiento de un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes; la gestión de la construcción de obras de distribución vial en los sectores del Municipio que más lo requieren; la promoción de la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten; y mediante la gestión de recursos federales o estatales para resolver la problemática que existe en Delicias en el tema de drenajes pluviales y sanitarios.

En tanto que los objetivos estratégicos de Fondo, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, se ubican en los niveles de Fin y Propósito. Fin: *Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.* Propósito: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.*

El destino de los recursos es el adecuado para contribuir a resolver la problemática, y en tal sentido, se realizaron 22 proyectos focalizados con base en la LCF y con los Lineamientos General de Operación del FAIS; en tanto que se observan complementariedades con 12 programas a nivel federal.

Operación del FISMDF

La coordinación fiscal intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, a través de los acuerdos de distribución federal y estatal, advierte que los recursos se transfieren en tiempo y forma conforme a los artículos 32, 33, 34, 35 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y que estos se aplican según los Lineamientos Generales de Operación del FISMDF.

El Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, que se utilizan para la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica realizadas con recursos del FISMDF. También se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraes-



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF EJERCICIO FISCAL 2017



estructura urbana y social básica, realizadas con recursos del FIS MDF. Como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección de Obras Públicas convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar un Comité Comunitario para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana.

La población potencial y objetivo de los proyectos financiados con recursos del Fondo, se cuantifica mediante el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se identifica como población en pobreza multidimensional o extrema, así como localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social; y se determina mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para la elaboración de las MIDS que habrán de cargarse en el SFU de la SHCP. La población atendida se refleja en el campo correspondiente del SFU-SHCP a nivel proyectos, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en donde se puede observar, que los proyectos registrados en dos etapas que atienden a una misma localidad, atienden a la misma cantidad de beneficiarios, y se puede asumir que a pesar de ser estar registrados como proyectos diferentes, atienden a la misma población ya que son consecutivos. Para definir la población atendida se restaron del total, los proyectos que puedan presentar duplicidad.

Evolución de la Cobertura del FIS MDF

El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% (10,778 personas) en el 2016 a 16.7% en 2017 (24,785 personas), y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.

Resultados y Ejercicio de los Recursos del FIS MDF

Las acciones se determinaron en 22 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento. El número de Proyectos Realizados por tipo de rubro se presenta de la siguiente manera: 12 proyectos de *Agua y saneamiento* (54.5%), 8 proyectos de *Urbanización* (36.4%) y 2 para *Otros Proyectos* (9.1%) El número de Proyectos Realizados por tipo de contribución se presenta de la siguiente manera: 17 proyectos de *Incidencia Directa* (77.3%), 3 proyectos de *incidencia Complementaria o Especial* (13.6%), 1 proyecto para Recursos del FIS M destinados a *gastos indirectos* (4.5%), 1 proyecto realizado a través del *Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM* (4.5%).

Las metas registradas en la MIR federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que durante el 2016, se reportó un avance del 100% de los proyectos registrados para la urbanización, y el 100% de “otros proyectos”; en tanto que en el 2017, se reporta el 0% de cumplimiento en la meta programada para el indicador de “*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*”,



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



62% de cumplimiento en la meta programada para el indicador “*Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS*”; y 119.72% en el cumplimiento de la meta programada para el indicador “*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*”. Se puede observar que los indicadores cambiaron de un año a otro, por lo que no es posible realizar una comparativa del año 2016 al año 2017.

El 78.15% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a \$ 16,061,806.62 pesos. De las 3 metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria con base en las metas. Por otro lado el costo promedio por beneficiario fue de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “-63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.

Conclusión General

Las acciones realizadas con los recursos del Fondo cumplieron con la normatividad aplicable, tanto en el destino, como en el ejercicio y los resultados; no obstante es importante diseñar una MIR de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF (destino de los recursos de acuerdo con la LCF) que permita monitorear las acciones y los proyectos como medios para lograr un resultado estratégico de Propósito a nivel municipal y un Fin que impacte de manera directa hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Se atendió a 24,785 personas, y se ejerció el 78.15% del recurso modificado, con un costo promedio por beneficiario atendido de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “-63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



ANEXOS



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



**ANEXO 1. ANÁLISIS INTERNO CON FORTALEZAS Y
OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS, Y
RECOMENDACIONES**



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



TEMA I: CARACTERÍSTICAS DEL FIS MDF

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD).	2, 3, 4 y 5	
2. La realización y entrega de infraestructura social básica se justifica mediante el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 y con el <i>Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2017</i> .	6	
3. La orientación de los recursos del FIS MDF, ejecutados por el Municipio, se destinaron a obras de agua potable y alcantarillado, y urbanización; rubros aplicables conforme al objeto del Fondo.	7	
4. Existe congruencia entre las acciones realizadas con los recursos del FIS MDF en el Municipio y la normatividad aplicable.	8	
5. Las acciones del FIS MDF en el Municipio se complementan con 12 programas a nivel Federal.	9	



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



TEMA I: CARACTERÍSTICAS DEL FISMDF

DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1. Los proyectos de obra para la infraestructura social realizados con recursos provenientes del FISMDF, no se aplicaron de forma prioritaria en las carencias con mayor presencia en el municipio que marca el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.</p>	<p align="center">5</p>	<p>La prioridad de atención debería centrarse en las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y rezago social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual, y no en por ejemplo los proyectos en el rubro de transportes y vialidades.</p>
<p>2. No se cuenta con el Informe de cierre sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SFU-SHCP en los niveles: financiero, proyectos e indicadores.</p>	<p align="center">7</p>	<p>Para efectos de evaluación solicitar a SHCP publicar en tiempo y forma los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.</p>
<p>3. Los proyectos registrados en el SFU-SHCP a nivel proyectos con la categoría de “Transportes y vialidades”, no tienen fundamento para categorizarlos con la denominación “Transportes y vialidades”, ya que tal rubro no aparece en el Catálogo de Obras del FAIS de los Lineamientos de Operación del Fondo.</p>	<p align="center">8</p>	<p>Revisar el catálogo de obras de los Lineamientos del Fondo 2017, y asegurarse de categorizar los proyectos al rubro correspondiente para que la información presentada en el SFU-SHCP esté homologada a lo que marca la normatividad.</p>
<p>4. Los rubros (urbanización), en donde se registraron los proyectos de electrificación: Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Primera Etapa & Segunda Etapa, en el reporte SFU-SHCP a nivel proyecto, no corresponden a lo que marca el Catálogo de Obras FAIS.</p>	<p align="center">8</p>	<p>Recomendamos que la clasificación de los proyectos que tengan electrificación se clasifique en el rubro de vivienda, ya que de acuerdo al “catálogo de obras” este rubro sería el correcto para clasificar las obras de electrificación que se realizaron.</p>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



TEMA II: OPERACIÓN		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. Los recursos se ministran de acuerdo con la relación fiscal intergubernamental, en tiempo y forma.	10 y 11	
2. El Municipio de Delicias, cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica.	12	
3. El Municipio cuenta con una estructura orgánica bien definida y con un organigrama claro, que le permite realizar y entregar los proyectos financiados con recursos del FISMDF a las áreas de enfoque y beneficiarios.	13	
4. Las acciones, obras, proyectos y actividades que se realizan con los recursos del FISMDF, se identifican plenamente desde la elaboración de las MIDS equivalentes a cada proyecto, y se cargan en el SFU, con la finalidad de monitorear el avance físico financiero de los mismos.	14	
5. Como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección de Obras Públicas convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar un Comité Comunitario para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana. Se lleva un registro en un Padrón de Beneficiarios de los vecinos asistentes que firmaron en representación de todos los vecinos de la localidad.	15 y 19	



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



TEMA II: OPERACIÓN		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Municipio no cuenta con una MIR de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.	15	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
2. No se cuenta con un método oficializado a nivel municipal para definir y cuantificar de manera apropiada a la población potencial, población objetivo y por la población atendida	20	Se recomienda crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.

TEMA III: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a 16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.	21	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
No se observan debilidades ni amenazas en este tema.		



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



TEMA IV: RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. Al menos el 77.3% de los recursos fueron destinados a proyectos con incidencia directa, proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Superando porcentaje mínimo (70%) que debe destinarse a este tipo de contribución.	23	
2. Los expedientes técnicos que se elaboran y se envían a la SEDESOL, están conformados por el total del presupuesto de la obra, así como su ubicación, especificando que tipo de obra es, ya sea directa, complementaria o sin incidencia.	24	
3. De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 y 2017, se observa que la población atendida creció 130%; que la mayoría de las personas atendidas se refleja en ambos años con proyectos de agua y saneamiento; y que en 2017, se benefició a 9,527 personas con proyectos clasificados en urbanización.	27	
4. El costo promedio por beneficiario es de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 "\$ 1,747.21", se advierte una variación porcentual de "-63%" lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.	30	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1. De acuerdo con el análisis de la fórmula, se observa que los recursos se devengaron al 88.67% con una cantidad de \$ 18,225,871.67 pesos. Y se ejercieron al 78.15% con un monto de \$ 16,061,806.62 pesos.	28	Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.
2. El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido (\$ 16,061,806.62 pesos), lo que refleja ineficiencia presupuestaria.	29	Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener, con base en las metas, una eficiencia presupuestaria mayor.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.		X			X		
2. Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener una eficiencia presupuestaria mayor con base en las metas.		X			X		
3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).		X			X		
4. Centrar los recursos en proyectos de obra que atiendan las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.	X				X		
5. Crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.	X					X	



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



ANEXO 3. HALLAZGOS



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISDMF
EJERCICIO FISCAL 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<p>En el 2017, de las tres metas registradas en la MIR federal del Fondo, correspondientes, solamente se cumplió 1, con un porcentaje mayor al 100% (Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS = 119.72%); otra se cumplió al 62.50% (Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS) y la última presentó un Avance del 0% al final del período. (Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS)</p> <p>Los proyectos registrados en el SFU-SHCP a nivel proyectos con la categoría de “Transportes y vialidades”, no tienen fundamento para categorizarlos con la denominación “Transportes y vialidades”, ya que tal rubro no aparece en el Catálogo de Obras del FAIS de los Lineamientos de Operación del Fondo.</p> <p>Los rubros (urbanización), en donde se registraron los proyectos de electrificación: Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Primera Etapa & Segunda Etapa, en el reporte SFU-SHCP a nivel proyecto, no corresponden a lo que marca el Catálogo de Obras FAIS.</p>
Orientación de los recursos	<p>Las acciones se determinaron en 22 proyectos mayormente aplicados a obras de <i>urbanización</i>, y de <i>agua y saneamiento</i>.</p> <p>Se debe señalar que en el documento “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” del cuarto trimestre del 2017 del SFU-SHCP nivel proyecto, se observan 22 proyectos de los cuales 2 de ellos no ejercieron el recurso. Sin embargo existen documentos oficiales donde el recurso se compromete, se genera la ficha de obra y se ejerce. A falta del reporte de SFU-SHCP a nivel proyecto en cierre de año, para corroborar el adecuado destino de los recursos, se observó que en el reporte de SFU-SHCP a nivel proyecto 2018, los recursos correspondientes a dichos proyectos del FISDMF 2017, se ejercieron en su totalidad. Nótese que no se encuentra disponible el reporte de cierre SFU-SHCP a nivel proyecto 2017.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 24,785 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 (10,778) a 16.7% en 2017, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>El 78.15% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a \$ 16,061,806.62 pesos. De las metas 3 metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria con base en las metas. Por otro lado el costo promedio por beneficiario fue \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “-63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.</p>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD).
	Tema 2: El Municipio cuenta con una estructura orgánica bien definida y con un organigrama claro, que le permite realizar y entregar los proyectos financiados con recursos del FISMDF a las áreas de enfoque y beneficiarios.
	Tema 3: El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a 16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.
	Tema 4: El costo promedio por beneficiario es de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “-63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Los proyectos de obra para la infraestructura social realizados con recursos provenientes del FISMDF, no se aplicaron de forma prioritaria en las carencias con mayor presencia en el municipio que marca el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.
	Tema 2: El Municipio no cuenta con una MIR de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.
	Tema 3: No se observan debilidades ni amenazas en este tema.
	Tema 4: De acuerdo con el análisis de la fórmula de la pregunta 28, se observa que los recursos se devengaron al 88.67% con una cantidad de \$ 18,225,871.67 pesos. Y se ejercieron al 78.15% con un monto de \$ 16,061,806.62 pesos.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: La prioridad de atención debería centrarse en las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.</p>
	<p>Tema 2: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).</p>
	<p>Tema 3: No aplica</p>
	<p>Tema 4: Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.</p>
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<p>1. Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.</p>
	<p>2. Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener una eficiencia presupuestaria mayor con base en las metas.</p>
	<p>3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).</p>
	<p>4. Centrar los recursos en proyectos de obra que atiendan las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.</p>
	<p>5. Crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.</p>



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



ANEXO 4. FUENTES DE INFORMACIÓN



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Número	Documento
1	Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
2	LGDS (Ley General de Desarrollo Social)
3	ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (DOF: 21/12/2016).
4	ACUERDO del C. Secretario de Hacienda del Estado, mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal del año 2017.
5	MIR federal del FISM-DF 2017
6	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).
7	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
8	Lineamientos de Operación del Fondo FISMDF
9	Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015
10	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
11	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
12	Encuesta Intercensal 2015
13	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017
14	DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017.
15	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -SFU-SHCP-nivel proyectos
16	Comprobantes oficios que sustentan la recepción del recurso. Documento de gabinete.
17	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Evaluación. Documento de gabinete.
18	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Documento de gabinete.
19	Acta de la segunda sesión Ordinaria. Día 27 de Junio 2017, Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.
20	Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS -2017.
21	Criterios generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



Número	Documento
22	Ficha técnica de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Documento de Gabinete.
23	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -SFU-SHCP-nivel indicadores.
24	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
25	Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Link de Internet
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Desarrollo_Social.pdf
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016
http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/po008_2017.pdf
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
http://pnd.gob.mx/
http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/33/r33_ep.pdf
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/
http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/plan-municipal-de-desarrollo-2016-2018.html
http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/
http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chihuahua_021.pdf
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
https://www.gob.mx/sedesol/documentos/anexo-4-cuestionario-unico-de-informacion-socioeconomica
http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRITERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LFPRH.pdf
http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad_gubernamental.pdf



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



**ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/06/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando

Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FISMDF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.

La Evaluación contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, identificados en los siguientes capítulos:

- I. Características del Fondo. Contiene un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza SI existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
- III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Evidencias de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de Información mediante una bitácora de Información (Fuentes Primarias), así como búsquedas en internet (Fuentes Secundarias). Lo anterior para realizar análisis de alcance descriptivo y explicativo de las situaciones referentes al Fondo.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el 2017, de las tres metas registradas en la MIR federal del Fondo, correspondientes solamente se cumplió 1, con un porcentaje mayor al 100% (Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS = 119.72%); otra se cumplió al 62.50% (Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS) y la última presentó un Avance del 0% al final del período. (Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS).
- Los proyectos registrados en el SFU-SHCP a nivel proyectos con la categoría de “Transportes y vialidades”, no tienen fundamento para categorizarlos con la denominación “Transportes y vialidades”, ya que tal rubro no aparece en el Catálogo de Obras del FAIS de los Lineamientos de Operación del Fondo.
- Los rubros (urbanización), en donde se registraron los proyectos de electrificación: Electrificación en Ampliación de la Colonia Revolución Primera Etapa & Segunda Etapa, en el reporte SFU-SHCP a nivel proyecto, no corresponden a lo que marca el Catálogo de Obras FAIS. El correcto registro debería ir en vivienda.
- Las acciones se determinaron en 22 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento.
- Se debe señalar que en el documento “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” del cuarto trimestre del 2017 del SFU-SHCP nivel proyecto, se observan 22 proyectos de los cuales 2 de ellos no ejercieron el recurso. Sin embargo existen documentos oficiales donde el recurso se compromete, se genera la ficha de obra y se ejerce. A falta del reporte de SFU-SHCP a nivel proyecto en cierre de año, para corroborar el adecuado destino de los recursos, se observó que en el reporte de SFU-SHCP a nivel proyecto 2018, los recursos correspondientes a dichos proyectos del FISMDF 2017, se ejercieron en su totalidad.
- No se encuentra disponible el reporte de cierre SFU-SHCP 2017 a nivel proyectos, nivel financiero y nivel indicadores.
- El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 24,785 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 (10,778) a 16.7% a 2017, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.
- El 78.15% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a \$ 16,061,806.62 pesos. De las 3 metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria con base en las metas. Por otro lado el costo promedio por beneficiario fue \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 “\$ 1,747.21”, se advierte una variación porcentual de “ -63%” lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.
- Como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección de Obras Públicas convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar un Comité Comunitario para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **Tema 1:** Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD).
- **Tema 2:** El Municipio cuenta con una estructura orgánica bien definida y con un organigrama claro, que le permite realizar y entregar los proyectos financiados con recursos del FISMDF a las áreas de enfoque y beneficiarios.
- **Tema 3:** El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a 16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.
- **Tema 4:** El costo promedio por beneficiario es de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 "\$ 1,747.21", se advierte una variación porcentual de "-63%" lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.

2.2.2 Oportunidades:

- **Tema 1:** Centrarse en las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, brindará a la población un sentido de satisfacción más alto en referencia al desempeño del ente ejecutor.
- **Tema 2:** Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permitirá focalizar de manera adecuada las acciones necesarias para la población con el problema.
- **Tema 3:** Na.
- **Tema 4:** Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.

2.2.3 Debilidades:

- **Tema 1:** Los proyectos de obra para la infraestructura social realizados con recursos provenientes del FISMDF, no se aplican de forma prioritaria en las carencias con mayor presencia en el municipio que marca el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.
- **Tema 2:** El Municipio no cuenta con una MIR de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.
- **Tema 3:** Na
- **Tema 4:** Los recursos no se ejecutaron en su totalidad, se devengaron al 88.67% con una cantidad de \$ 18,225,871.67 pesos. Y se ejercieron al 78.15% con un monto de \$ 16,061,806.62 pesos.

2.2.4 Amenazas:

Tema 1

- No se cuenta con el Informe de cierre sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SFU-SHCP en los niveles financieros, proyectos e indicadores.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2017 recibió por concepto del FISMDF la cantidad de \$ 20,034,510 que se distribuyó de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, en el Municipio de Delicias, Chih., y según los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyecto al cierre de 2017, se logró atender a 24,785.00 personas en el 2017.

Mediante la construcción de infraestructura social básica, el FISMDF contribuyó con la planeación del desarrollo nacional (PND 2013-2018), promoviendo acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos; mejorando las condiciones habitacionales y su entorno; y dotando con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. También contribuyó con la planeación del desarrollo estatal (PED 2017-2021), reduciendo las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas; y nivel municipal (PMD 2017-2018), a mejorar el entorno habitable, a través de la realización de obras de pavimentación en colonias, buscando con ello el mejoramiento del entorno urbano para el desarrollo social; el incremento de la red eléctrica de las comunidades rurales, para obtener una óptima cobertura a sus necesidades; y en la construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado, drenaje sanitario y agua potable.

El destino de los recursos es el adecuado para contribuir a resolver la problemática, y en tal sentido, se realizaron 22 proyectos focalizados con base en la LCF y con los Lineamientos General de Operación del FAIS; en tanto que se observan complementariedades con 12 programas a nivel federal.

El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% (10,778 personas) en el 2016 a 16.7% en 2017 (24,785 personas), y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.

Las metas registradas en la MIR federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que durante el 2016, se reportó un avance del 100% de los proyectos registrados para la urbanización, y el 100% de "otros proyectos"; en tanto que en el 2017, se reporta el 0% de cumplimiento en la meta programada para el indicador de "*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*", 62% de cumplimiento en la meta programada para el indicador "*Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS*"; y 119.72% en el cumplimiento de la meta programada para el indicador "*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*". Se puede observar que los indicadores cambiaron de un año a otro, por lo que no es posible realizar una comparativa del año 2016 al año 2017.

El 78.15% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a \$ 16,061,806.62 pesos. De las metas 3 metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$ 9,755,941.34 pesos, no-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria con base en las metas. Por otro lado el costo promedio por beneficiario fue de \$ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 "\$ 1,747.21", se advierte una variación porcentual de "-63%" lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2017.



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISMDF
EJERCICIO FISCAL 2017**



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.
2. Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener una eficiencia presupuestaria mayor.
3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
4. Centrar los recursos en proyectos de obra que atiendan las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.
5. Crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Dirección General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.A.F. & L.A.N.I. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL FISDMF
EJERCICIO FISCAL 2017**



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISDMF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <u> </u> Estatal <u> </u> Local <u> X </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Coordinación de Evaluación y Planeación L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando mario_gtzv@hotmail.com 639 4708600 Ext 71123	Dirección de Finanzas y Administración M. A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz aragonsc28@hotmail.com 639 4708600 Ext 71050
Nombre: L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando C.P. Luis Manuel Duran Chávez	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación Dirección de Finanzas y Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 156,600.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: FISDMF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx